



Región de los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

Nº E-271
Fecha: 9/11/17

Documento emitido por: Com. Milena
Huan Chucho

Mat.: 055 ped.

De: Leonardo Paredes

A: Arturo Paredes

El presente documento se remite para

- Conocimiento y fines pertinentes
- Prepare oficio respuesta
- Su análisis y comentarios
- Coordinarse con _____
- Dar a conocer _____
- Activar trámite _____
- Con copia a _____
- Archivar en _____
- Instrucciones _____

amorjans@gmail.com



Fecha de Respuesta _____

De: Comunidad Mapuche Aillapan Huenchuanca

A: Srs. PROT (Plan Regional De Ordenamiento Territorial)

Ref: Manifiesto oposición

Fecha: 09 de enero de 2017

Estimados señores

El que suscribe Ivan Patricio Aillapan en su calidad de presidente de la comunidad Aillapan Huenchuanca, con P.J n° 374 del registro de comunidades indígena de la CONADI y actualmente vigente viene a manifestar lo siguiente.

Frente al mencionado Plan Regional De Ordenamiento Territorial instrumento que afectara directamente a nuestro pueblo mapuche y en especial a las comunidades de la región de Los Ríos, dado que los alcances de este plan privaran directamente el desarrollo autónomo de nuestros territorios, y se contraponen con la lucha histórica que ha dado nuestro pueblo en todos los aspectos de la vida tanto económico, social y cultural. El plan sugerido interviene arbitrariamente en la vida de nuestras comunidades dado que al establecer espacios donde se seguirá con plantaciones de pino y eucaliptos rubros de la economía que solo favorecen a las grandes transnacionales.

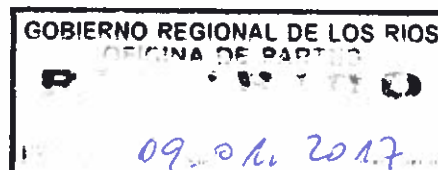
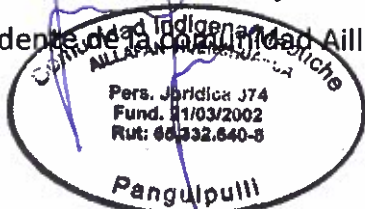
Por otro lado, hay una abierta violación al derecho internacional y concretamente a lo que dicta el convenio 169 de la OIT que entre uno de sus articulados dice expresamente que todo tipo de intervención sea del estado o de privados debe ser consultado a las comunidades mapuches involucradas cosa que en este caso concretamente no ha ocurrido quedando claramente establecido que el estado ha pasado nuevamente por encima de nuestro pueblo.

Por tanto, espero que la opinión aquí expresada junto con la de otros dirigentes que la harán llegar sea debidamente considerada y ponderada dejando claramente establecida nuestra opinión de oposición como comunidad

Se despide atentamente

Ivan Patricio Aillapan Aillapan

Presidente de la Comunidad Aillapan Huenchuanca.



Folleto 271.1



FOLIO N° 374

CERTIFICADO ELECTRONICO PERSONALIDAD JURIDICA

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional Valdivia, certifica que la comunidad Indígena MAPUCHE AILLAPAN HUENCHUANCA , del sector PICHÍ DOLLINCO de la comuna Panguipulli. Se encuentra legalmente constituida y tiene su personalidad jurídica vigente, inscrita con el N° 374 en el Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas.

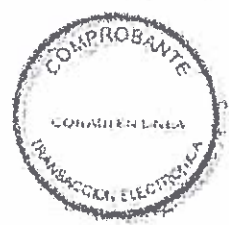
Fecha Constitución : jueves, 21 de marzo de 2002.
 Fecha Expiración Directorio: jueves, 04 de mayo de 2017.

Mediante oficio o carta los representantes de dicha organización comunicaron a esta Corporación la composición del directorio acordado por quienes resultaron electos. De conformidad a dicha comunicación el directorio se encontraría integrado por:

Presidente	: IVÁN PATRICIO AILLAPÁN AILLAPÁN	C.I. 10510190-2
Vicepresidente	: ALBERTO DANIEL AILLAPÁN HUENCHUANCA	C.I. 8307639-9
Tesorero	: ---	C.I. ---
Secretario	: JUAN FRANCISCO ARÉVALO HUENCHUANCA	C.I. 15600173-2
Consejero 1	: ELSA NORFA AILLAPÁN LEVENIR	C.I. 8504700-0
Consejero 2	: ---	C.I. ---

Observaciones: ACTA RATIFICACIÓN DIRECTIVA. SEGÚN CARTA N° 398 DE FECHA 30-04-2015..

El presente certificado se extiende a petición del interesado.



ELSA NANCÚPIL TRIPAILAF
 Funcionario Acreditado

05/04/2016.